



# Gobierno Regional Ica



## ORDENANZA REGIONAL

Nº 0007 -2014-GORE-ICA

Ica, 17 JUL 2014



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del día 09 de Julio de 2014. El Dictamen Nº 001-2014/CPPAT/CRI, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visto, el Oficio Nº 638-2013-GORE-ICA/PR de fecha 27 de diciembre del 2013, por el cual el Presidente del Gobierno Regional de Ica, propone la "Ordenanza Regional que Apruebe el Plan Regional de Competitividad de la Región Ica 2013-2021".

### CONSIDERANDO:

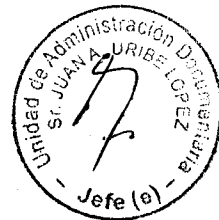
Que, el artículo 191º y 192º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los gobiernos regionales son personas jurídicas de Derecho Público, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, señala las atribuciones del Consejo Regional, literal o) Aprobar el Plan de Competitividad Regional, los acuerdos de cooperación con otros gobiernos regionales e integrar las estrategias de acciones macro regionales; y en su artículo 38º, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que, a través de la RER. Nº 0213-2013-GORE-ICA/PR, de fecha 11 de junio 2013, se aprobó la Metodología, y el Plan de Trabajo para la formulación del "Plan Regional de Competitividad de la Región Ica 2013-2021", y a través de la RER. Nº 0308-2013-GORE-ICA/PR, de fecha 23 de agosto 2013, se conformó el equipo técnico multisectorial, con participación de la sociedad civil y las universidades de Ica, que brindó el soporte técnico para su elaboración final, la misma que estuvo bajo la coordinación, seguimiento y monitoreo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica.

Que, de acuerdo al Informe Técnico Nº 001-2013-GRDE/ADTP, del 12-NOV-2013, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, sustenta la aprobación del "Plan Regional de Competitividad de la Región Ica 2013-2021", expresando que los grandes desafíos del desarrollo económico, es generar las condiciones para garantizar su sostenibilidad, y tener en consideraciones la inclusión social, entendiendo al desarrollo económico, como la capacidad de los países, regiones o localidades, de crear riqueza con el fin de lograr la prosperidad y el bienestar económico y social de sus habitantes, así mismo expresa que el propósito del "Plan Regional de Competitividad de la Región Ica 2013-2021", es también fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales, para gobernar más eficazmente, y promover el desarrollo económico de sus jurisdicciones, y contribuir así, con el mejoramiento de las condiciones de vida de su población, por consecuencia expresa la opinión técnica favorable para su aprobación, compartiendo la opinión favorable la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal Nº 1209-2013-ORAJ, de fecha 11 de diciembre 2013; complementada a solicitud de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el Informe Legal Nº 382-2014-ORAJ de fecha 09 de mayo 2014.





Que, por Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, y fortalecido mediante Decreto Supremo N° 033-2012-EF, se creó el Consejo Nacional de Competitividad, es una Comisión de Coordinación, y tiene entre sus funciones: Detectar barreras, y define prioridades estratégicas, impulsa y realiza el seguimiento de reformas transversales, articula sectores público, privado y académico, orienta y provee información, evalúa las políticas de competitividad así con su implementación; en consecuencia el Consejo Nacional de la Competitividad es un ente de articulación intersectorial que en el corto, mediano, y largo plazo, busca lograr mejoras significativas en el ámbito de competitividad.

Que, con fecha 05 de junio 2014, sesionó la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que preside el Consejero Regional José María Echaiz Claros, evaluando los alcances del Plan de Competitividad, mostrando su aceptación, conforme a los términos y alcances tanto del Informe Técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como de los Informes Legales que forman parte del expediente administrativo que se tuvo en las reuniones de trabajo, precisándose que corresponde a partir del presente año 2014.

Que, de conformidad al Dictamen N° 001-2014/CPPAT/CRI, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a lo aprobado en la Sesión Ordinaria del 09 julio 2014, con las atribuciones conferidas por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, con dispensa de aprobación de acta.

**HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:**

**"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN ICA 2014 - 2021"**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ordenanza Regional que aprueba el "Plan Regional de Competitividad de la Región Ica 2014 - 2021", la misma que contiene 10 Capítulos, 04 anexos, en un folder anillado adjunto con 87 folios útiles, que forma parte de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de GORE-ICA, la ejecución, coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación del "Plan Regional de Competitividad de la Región Ica 2014 - 2021".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario "El Peruano", así como en el Diario de mayor circulación de la Región, y el portal Web del Gobierno Regional de Ica; [www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe).

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional Ica, para su promulgación

**LIC. GIOVANNA ROCIO PIZARRO OSORIO**  
**CONSEJERA DELEGADA**  
**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**CONSEJO REGIONAL DE ICA**  
  
**LIC. GIOVANNA ROCIO PIZARRO OSORIO**  
**CONSEJERA DELEGADA**

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**  
Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

**ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
  
**ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS**  
**PRESIDENTE REGIONAL**

